



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Sociedad Cooperativa Limitada Villa de Navalcarnero” solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de ampliación de colegio concertado en calle La Estrella, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 2 de agosto de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/8.534/10)